

Serie A - Núm. 131 15 de diciembre de 2014 Página 7067

SESIÓN PLENARIA

- 6.- Interpelación N.º 192, relativa a criterio sobre la implantación de la política de sacrificio cero de animales domésticos, presentada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0192]
 - EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto sexto del orden del día.
- LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 192, relativa a criterios sobre la implantación de la política de sacrificio cero de animales domésticos, presentada por D.ª Ana Isabel Méndez, del Grupo Parlamentario Socialista.
 - EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, D.ª Isabel Méndez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias, Presidente.

Señorías, el Partido Socialista considera necesario hacer efectivo en Cantabria el objetivo del sacrificio cero de animales domésticos y un verdadero compromiso de las administraciones públicas contra el maltrato animal.

El maltrato animal no es un problema nuevo, para evitar posibles debates posteriores. Efectivamente no es un problema nuevo, pero sí lo es la percepción que tenemos del mismo en los últimos 10 años.

Nuestra sociedad está tomando clara conciencia de que en una sociedad evolucionada, moderna y sana, no se puede permitir convivir de forma natural y normalizada con situaciones de maltrato animal.

Hoy, las personas de bien nos escandalizamos al ver mascotas abandonadas, animales maltratados en nuestra Comunidad Autónoma. Hoy, las redes sociales, afortunadamente, difunden todos esos casos y hay mucha gente solidaria que se moviliza.

Hoy son personas de bien, las que organizadas en protectoras de animales, sociedades animalistas, están haciendo visible este problema y lo hacen frente también desde el voluntariado.

Muchas personas, desde esta convicción, estamos intentando abrir paso en la conciencia colectiva y en los responsables políticos que es necesario garantizar el bienestar animal y en consecuencia luchar contra el maltrato que sufren los animales.

Defendemos una causa justa, que responde al sentir mayoritario de una sociedad española en pleno siglo XXI. Y creemos que antes de someter a un animal a una eutanasia, a un animal en una perrera; lo cual ocurre a escasos kilómetros de esta Cámara, frecuentemente; deberíamos todos preguntarnos qué enseñanza deja eso a nuestros hijos.

Preguntarnos si la solución al problema del maltrato animal tan solo puede pasar por la crueldad, la violencia y la muerte. Los Socialistas, al igual que las protectoras cantabras creemos que no, que ésta no puede ser la solución.

¿Cuáles son entonces las soluciones? Es indudable que hemos avanzado mucho en España, pero también es cierto que en la Unión Europea existe una sensibilidad animalista muy superior a la que hay en nuestro país.

España, en cumplimiento de nuestros compromisos como estado miembro de la Unión Europea en los últimos años, ha tipificado el delito de maltrato de animales domésticos, en el artículo 337 del Código Penal. Ha aprobado también la Ley 32/2007, para el cuidado de animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio y se han creado grupos de trabajo al más alto nivel sobre este tema, pero sigue siendo claramente insuficiente.

España está en los primeros puestos de los países europeos con mayor tasa de abandono de animales de compañía. El número de animales domésticos abandonados y sacrificados en nuestro país cada día va en aumento, motivado por la falta de información y de educación de los ciudadanos; por la falta de control de las poblaciones ya existentes, debido a una cría indiscriminada y a la reticencia hacia la esterilización, provocando una superpoblación que el número de abandonos y sacrificios va aumentando día a día de forma proporcional al número de camadas.

En países como Suiza, Alemania, Holanda y Suecia, el abandono de animales es apenas existente, mientras que en España, la cifra alcanza aproximadamente los 300.000 animales abandonados cada año; lo que equivale a decir que cada dos minutos en España, un animal es abandonado.



Página 7068 15 de diciembre de 2014 Serie A - Núm. 131

Y estos números no pueden justificarse por la crisis, solo por la crisis no, puesto que hay otros países europeos donde ha golpeado con fuerza esta crisis y no muestran estas tasas tan altas como las que se dan en nuestro país.

Se puede justificar únicamente desde una incultura en el cuidado y la protección de los animales, una incultura basada en la falta de educación y en la falta de sensibilización.

Se puede justificar solo si reconocemos que el Código Penal es hoy insuficiente para castigar el maltrato animal.

Se justifica también porque no existe en España una ley marco de protección animal que cubra las lagunas existentes en diferentes legislaciones autonómicas.

Y también porque muchos Gobiernos Autonómicos y muchos municipios incumplen sus responsabilidades.

Cada Comunidad Autónoma regula, según su criterio, la tenencia de animales domésticos, lo que conlleva a importantes vacíos legales, diferencias y carencias graves, en lo referente a la protección.

En definitiva, hoy hay legislaciones autonómicas que no abordan de forma integral y eficaz la protección de los animales domésticos. Son también escasos los ayuntamientos que cuentan con normativa propia o normativa ejemplar, como la del Ayuntamiento de Zaragoza, donde no se sacrifica ningún animal; o como Vitoria, que exige unas mínimas medidas de bienestar animal a los dueños de las mascotas; o como la nueva ordenanza de animales de Barcelona, que establece la creación de un registro de maltratadores de animales impidiéndoles poseer una mascota en el futuro.

Son estos ejemplos de administraciones que cumplen con su responsabilidad, que han entendido el sentir de los ciudadanos en pleno siglo XXI.

Desde el Partido Socialista queremos alcanzar, junto con las protectoras este objetivo. Hemos intentado desde mi Grupo que exista una normativa como marco estatal, que afronte esta problemática de manera global y sistemática y unifique el tratamiento de esta cuestión, superando la pluralidad de todos los regímenes jurídicos de las Comunidades Autónomas y logrando así una respuesta homogénea en todo el territorio.

Hemos creado, en la Legislatura anterior, pusimos en marcha un Comité de Expertos en el Congreso de los Diputados que trabajó intensamente para tener una propuesta que finalmente por el cambio de Gobierno no fue posible presentar.

Hemos vuelto a proponerlo en el Congreso de los Diputados hace un mes exactamente el voto del Partido Popular, el voto negativo lo impidió. Pero vamos a seguir dando la lata y efectivamente lo hemos intentado también en esta Cámara que existiera que el Gobierno inste al Gobierno de España para que existiera una ley marco estatal, tampoco hemos conseguido que el Gobierno se implique, pero vamos a seguir dando la lata a nivel autonómico y a nivel municipal.

Hemos presentado propuestas de resolución en el debate de orientación política rechazadas por el Partido Popular, enmiendas rechazadas por el Partido Popular; PNL rechazadas por el Partido Popular todas dirigidas a su implicación, pero sobre todo al cumplimiento de la ley vigente y a la modificación de la ley en el sentido que vamos a explicar ahora.

Exigimos que el Gobierno de Cantabria y sus municipios hagan sus tareas, sus responsabilidades en la lucha contra el sacrificio innecesario de animales. Luchamos por una política de sacrificio cero, un objetivo compartido por todas las protectoras de animales de Cantabria, SOS Pit Bull, SOS Setter, Galgos 112, Perrucos Cantabria, PROAM, SOS Norte Animal, Cantabria Felina, AMIGAT, ARCA, ASPACAN, Refugio Canino de Torres y Patas, apoyan un proyecto de sacrificio cero que han presentado a diferentes administraciones, incluido el Gobierno de Cantabria.

Ese es el proyecto que hoy traemos aquí y que queremos que la Consejera establezca cuál es su criterio si positivo o negativo al respecto. Ha habido una reunión con el Director General de Ganadería, que ha sido el elegido para recibir a las protectoras, para presentar este proyecto y evidentemente la negativa ha sido clara. Esperamos que la Consejera tiene la oportunidad hoy aquí de cambiar de opinión.

Un animal doméstico Señorías, sufre enormemente cuando es abandonado, la mayoría mueren sacrificados en las perreras o a causa de enfermedades, en accidentes de tráfico, muchos de ellos mortales incluso para el ser humano. Mueren de hambre, de maltrato por ahorcamiento, envenenamiento, disparos y palizas en Cantabria; a través de las redes sociales se van conociendo cada vez más casos o mueren de frío y de calor intenso. Ésa es la realidad de los animales domésticos en Cantabria, de muchos de ellos.

Actualmente la actuación de la mayoría de las administraciones ante la superpoblación, que es la base de este problema, el origen de este problema de maltrato, la única actuación es el exterminio de estos animales, tanto los animales no deseados o abandonados como los propios gatos callejeros. La recogida municipal suele estar a cargo de empresas en las que los animales si no son adoptados en muy breve espacio de tiempo, breves días, son siempre sacrificados.



Serie A - Núm. 131 15 de diciembre de 2014 Página 7069

El sacrificio sistemático o la recogida de animales sin más, únicos métodos hasta ahora desarrollados en Cantabria, no resuelven el problema del abandono y del sacrificio porque no eliminan la causa del mismo. Y la causa no es más que la alta capacidad reproductiva de estos animales y el hecho de que los propietarios generalmente los dejan criar sin control.

¿Cuál es la solución política? La que establece este proyecto que presentan las protectoras, la solución es un proyecto de sacrificio cero consistente en legislar, perseguir, ayudar e informar; esto es lo que le demandan al Gobierno de Cantabria y a las administraciones municipales.

Actuaciones políticas a corto y a largo plazo para finalizar con el sacrificio de animales domésticos y que estén valorados y atendidos por sus dueños convenientemente.

Legislar, pidiendo un cambio de la Ley de Protección y Defensa de los Animales de nuestra Comunidad Autónoma, también lo pidió el Partido Socialista con escaso éxito. Una nueva regulación más restrictiva y explícita en las actuaciones que sean sancionables y claramente establecer la obligación de los ayuntamientos de atender a sus competencias y a sus responsabilidades.

Perseguir, no sirve de nada tener una buena legislación si no existen entidades que velen por su cumplimiento. La venta de animales entre particulares es una acción ilegal y aún así las tiendas de animales, los centros veterinarios y la prensa con anuncios clasificados proporcionan espacios para ello y esta acción permanece impune por parte de la administración.

Ayudar, el sacrificio sistemático recogida de animales sin más no resuelven el problema, son necesarias campañas activas de esterilización de animales, ésta es la solución más ética contra el maltrato y el abandono de los animales, la esterilización; esterilización y bienestar animal van unidos sin duda. Presentan las protectoras un proyecto de sacrificio cero para toda la Comunidad Autónoma, ponen el ejemplo económico de un municipio semejante a Santander y nos ahorramos exactamente el coste de poner en marcha este sacrificio cero, este proyecto, es de una décima parte de lo que cuesta sostener a las protectoras. Además lo acreditan económicamente.

La política de sacrificio cero considera importante también la labor de sensibilización y una estrategia educativa en esta materia de maltrato.

Informar, por último, proporcionar información a la población es fundamental acerca de los cuidados de sus animales, del peligro de la superpoblación, de la legislación vigente y de cómo frenar la adquisición de mascotas por capricho, la cría indiscriminada, el maltrato y el abandono y el sacrificio.

Los beneficios para la sociedad son colaterales, y son enormes, mayor sanidad en las zonas urbanas, mejora en la imagen ante el turismo, una actitud más responsable...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ..por parte de la gente en la tenencia de animales y modernizar la sociedad -termino Presidente- y ponernos al nivel de los países más avanzados de Europa en materia de ética en este asunto.

El director de ganadería no tuvo en cuenta este proyecto cuando recibió a las protectoras Sra. Consejera, lo traemos aquí de nuevo, tiene usted oportunidad de informarnos sobre el criterio del Gobierno, cambiar de opinión respecto de su director general o en otro caso, nos veremos obligados a presentar este proyecto nuevamente en una moción subsiguiente.

Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Méndez.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Ganadería, Pesca. Y Desarrollo Rural por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, Sr. Méndez, la Consejería recibió a comienzos de octubre la llamada de una de las protectoras que existen en Cantabria, concretamente PATAS.

A mediados de mes, dos representantes de dicha organización eran recibidas por el Director General de Ganadería, D. Santos Argüello, al que usted conoce sobradamente.



Página 7070 15 de diciembre de 2014 Serie A - Núm. 131

Se nos hizo entrega de este documento, y aquí figuran un amplio paquete de medidas, no solo para alcanzar el sacrificio cero, sino también para avanzar en materia de protección de nuestras mascotas.

¿Qué se les dijo?, bueno pues fundamentalmente dos cosas, la primera que este Gobierno tiene entre sus prioridades el mantenimiento de los servicios públicos esenciales y eso es tanto como decir sanidad, educación, servicios sociales y como no, empleo.

Y eso es así, hasta el punto de que el 80 por ciento de los presupuestos de esta Comunidad Autónoma, van dirigidos para ese fin. Lógicamente la acción de la administración va más allá y en ese más allá, entran entre otras cosas las mascotas.

Y eso es lo segundo que me gustaría transmitirle, que este gobierno actúa desde el sentido común, y que nunca vamos a colocar por encima de la sanidad, de la educación, de los servicios sociales o del empleo, a las mascotas, porque lógicamente primera está la gente.

Pero por supuesto que éstas tienen y deben tener su hueco. Mire lo que se les propuso y dentro de esa lógica del sentido común del que les hablaba es que trazásemos un plan a medio plazo que nos permitiese ir poniendo en marcha diferentes medidas consensuadas con el resto de protectoras, y con incluso el colegio de veterinarios y no solamente con PATAS y de acuerdo lógicamente a las disponibilidades presupuestarias que tenemos.

Pero PATAS se negó, este gobierno sin embargo, no puede actuar ni debe, al margen de los consensos, como tampoco puede ni debe marginar, a otros colectivos del sector, ésta es la razón por la que el director de ganadería va a convocar una mesa de trabajo a todas las protectoras que ejerzan su trabajo en esta Comunidad Autónoma para trazar esa hoja de ruta de las que yo le hablaba anteriormente.

Y lógicamente, esa hoja de ruta no puede empezar por el tejado, creemos firmemente y así lo comparten otras organizaciones de esta rama de actividad que son mayoritarias como es el caso por ejemplo de ASPROAM o de LAS MERINDADES, por citarle solamente dos de ellas que el primer paso es adaptar la legislación como usted ha dicho que está muy desfasada.

Y en tanto se consensúa cómo podemos adaptar la norma, la realidad que vivimos en el día a día, es factible, si es factible promover una campaña de educación, tanto para el público en general como en los centros educativos, para atajar las altas tasas de abandono, la adopción responsable o la esterilización.

Esas serían las dos primeras ramas de un árbol que si vamos de la mano creo que nos puede dar sabrosos frutos.

A partir de ahí, y ya le digo que será la mesa de trabajo la que determine objetivos y calendarios podemos empezar a proponernos otras metas, pero lógicamente no antes y ésa precisamente es la función de la administración regional, conciliar intereses para mostrar el camino a seguir por el resto de las administraciones que sí que tienen competencias y me estoy refiriendo lógicamente a los ayuntamientos.

Todo lo demás es política de ventana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias, Presidente.

Pensé que el clima navideño duraría un poquito más, no solo la primera parte del Pleno, pero yo creo que también, Sr. Tezanos, soy ilusa, yo en este caso.

Usted manipula las cosas. Es demagoga, porque yo no le he hablado de dinero. Es más, yo le he puesto ejemplos y estamos hablando de muchas medidas que no son cuestión de dinero, sino de normativa, de cumplir, de que se haga cumplir la normativa, de que se establezcan sanciones en el caso de que efectivamente se incumpla la normativa y haya un maltrato u abandono. La recaudación de esas sanciones son fondos que estas protectoras le piden que usted destine, precisamente a estos proyectos; por lo cual el dinero vendría también por otra vía.

Es más, yo le he dicho que han hecho como una aplicación de este proyecto en un municipio similar a Santander.



Serie A - Núm. 131 15 de diciembre de 2014 Página 7071

Mire, con el proyecto de las perreras donde se extermina y donde se sacrifica a los animales, calculan que para reducir un poco a las hembras y que haya menos camadas; un control de la esterilización; cuesta 58.292 euros. Y son capaces de reducir las hembras capaces de procrear a 28.700.

Pero con 7.500 euros; fíjese 58 y pico: 7.500; son capaces de conseguir que haya menos hembras capaces de procrear en un municipio similar a Santander: 7.500, frente a 58.000.

Por lo tanto, no sea demagoga, Sra. Consejera. Esto no es un problema de dinero. Es un problema, primero, de normativa; de sentarse con una sensibilidad diferente, con una ideología diferente, afrontando un problema del siglo XXI, que le digo que no es nuevo pero que la sensibilidad social es diferente.

Lo tenemos que afrontar, afrontando que usted es responsable de esa Ley y de su cumplimiento en los municipios. No puede decir, como me dice siempre, me contesta: "Eso es competencia municipal". No, está en la ley. Una Ley autonómica. Y los responsables del cumplimiento de una Ley autonómica es el Gobierno de Cantabria, que tiene que hacer cumplir a los ayuntamientos las ordenanzas; que tiene que hacerles cumplir la ley; que tiene que hacerles imponer las sanciones y llevar el control oportuno.

Y ese dinero de esas sanciones, le proponen a usted las protectoras que se recaude con esa finalidad. Fíjese si le va a salir caro al Gobierno de Cantabria y no va a tener que detraer ningún fondo, ni de Educación, ni de Sanidad ni de servicios sociales.

Dice que el gobierno no puede actuar al margen de los consensos. Eso es lo que vengo yo a proponerle; un consenso, pero para este proyecto.

A ustedes les fueron a visitar la Protectora Patas, en nombre de 13 protectoras; 13. Un proyecto ya consensuado por todas ellas; analizado, estudiado, aportado todas las soluciones posibles. Analizadas las experiencias de diversos municipios, de diversas Comunidades Autónomas, de toda la legislación vigente a nivel nacional, las mejores propuestas. Le hacían todas las propuestas en todos los ámbitos posibles. Éste es el proyecto consensuado, Sra. Consejera. Usted, además, puede traerlo a la Cámara.

Usted siempre hurta el debate a esta Cámara y nos dice a los grupos que no hacemos aportaciones. Usted jamás ha traído aquí ni un plan ni una ley para que los grupos de la oposición hagan aportaciones desde el respeto democrático, a los grupos de la oposición.

Nosotros, no le vamos a mandar a usted un sobre con las propuestas; usted tiene que traer a esta Cámara ese debate.

¿Tiene ese debate? De acuerdo, tráigalo. Traiga un plan, haga una Comisión, haga una Mesa. Reúna a las 13, no a las dos que me ha nombrado; a las 13, no a las que a usted le convenga, a las 13. A las más activas, a las que han trabajado, a las que se lo han trabajado y se lo han presentado con representantes de "Patas", pero en nombre de las 13 organizaciones. Actúe en función de ese consenso, por favor.

Usted tiene que ser capaz de llegar a acuerdos; pero hoy, no mañana. Hacen falta medidas a corto plazo y a largo. Le quedan muy pocos meses, Sra. Consejera. No me cree una Mesa, no me cree una Comisión; porque entre que me la crea y se reúne la primera vez va a pasar como la Mesa Láctea: que la convoco, hago una Orden, me reúno una vez y no me vuelvo a reunir nunca más. Yo le pido por favor que en este tema, sea un poco más ágil y un poco más eficaz.

Mire, yo le he preguntado si a usted le preocupa la recogida y gestión de animales abandonados en municipios de Cantabria ¿Y sabe lo que me ha contestado? Que eso es competencia municipal. Así con el gesto de las alas; eso es competencia municipal. ¿Se cumple la normativa autonómica?, ¿no le interesa que se cumpla en los municipios cántabros la normativa autonómica? Parece ser que no.

Le pregunto, ¿qué medidas toma usted para ver si se sanciona el maltrato animal?, o si se lleva a cabo la identificación de los animales a través de un chip, por las policías locales en los municipios. Y me contesta: "eso es competencia municipal".

Normativa autonómica, ¿a usted no le preocupa Sra. Consejera una normativa autonómica, si se aplica, que está bajo su competencia y usted es la responsable? No le preocupa.

¿Controla el Gobierno las políticas de sacrificio animal en las perreras? "Eso es competencia municipal". Nooo, competencia municipal en una ley autonómica, que incluye sanciones, que una administración autonómica a nivel superior del municipal, tiene obligación de que se cumpla esa ley autonómica. Esa es su obligación.



Página 7072 15 de diciembre de 2014 Serie A - Núm. 131

¿Sabe cuántos animales han sido sacrificados en las perreras de Cantabria cada año? Y me contesta: "eso es competencia municipal".

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Y le vuelvo a repetir, usted tiene que ejercer sus competencias. Usted no puede decir que eso es competencia municipal. Hay una ley autonómica ¿Qué no vale?, ¿qué es obsoleta?, ¿qué no sirve?, ¿qué no sanciona suficiente? Pues modifiquémosla, se lo hemos propuesto desde hace tres años.

Y entre tanto, Sra. Consejera, mire, éste es uno de los casos que ocurre en Cantabria y usted lo conoce, Valentino. Este animal fue encontrado enfermo, casi sin peso, un pointer precioso. Esto ocurre en las calles, Valentino, Titanium, si usted está al día sabrá por las protectoras, que recogen cada día, que no les da ni siquiera para pagar las medicinas ni los veterinarios, ni la comida de estos animales y que viven de las aportaciones de personas, que creemos que esto es un objetivo loable y serio, Sra. Consejera.

Yo le pido que tenga el mismo consenso, se ha perdido usted la primera parte del pleno, el ambiente navideño que había de consenso y de diálogo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Méndez, tiene que acabar, por favor.

LA SRA. MÉNDEZ SAÍNZ-MAZA: Yo me ofrezco a ese diálogo, me ofrezco a que este objetivo sea realidad, pero tenga en cuenta por favor el diálogo con las 13 organizaciones que se lo han presentado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Méndez, la veo a usted muy al día en estos temas, por lo tanto sabrá que no hay 13 protectoras en Cantabria, hay muchísimas más. Y que esas protectoras que usted que han firmado ahí no representa al 100 por cien de las protectoras de Cantabria.

Por lo tanto, se lo aclaro porque o no lo sabe o no lo quiere contar. Pero bueno.

Usted vuelve a caer en los mismo soniquetes de siempre. Yo también tenía la esperanza de ese ambiente navideño que nos impregnara a todos, pero ya veo que dentro de esa voz amable que usted ha puesto hoy, pues no siempre es así.

Pero bueno, le digo que no intento suplir o suplantar la voz de las protectoras, porque son ellas quienes deben decir cuál es el mejor horizonte. Y no dude que la administración pondrá todo de su parte para culminar ese proyecto. Como de hecho usted también debería saber la orden de ayudas que convocamos anualmente a todas las protectoras de Cantabria todos los años, todos los años, cosa que no se hizo en años anteriores. Supongo que será por esa sensibilidad que nos caracteriza a nuestro Grupo.

Por otra parte, hablando del sacrificio cero, le voy a decir algo más, que es muy importante y entronca un poco, pues con lo que decíamos en un principio. Mire, en la enmienda que ha presentado usted a los presupuestos, que pide..., la enmienda creo que es la 54, pide usted más fondos para impulsar el sacrificio cero.

La baja propuesta, concretamente la partida 0503412B 771, supondría por ejemplo, dejar sin presupuesto las ayudas a la apicultura, con las consecuencias, por ejemplo que podrían derivarse de disminución de polinización de los frutales, por ejemplo.

Así es fácil gobernar, se lo quitamos a los apicultores y se lo damos a las mascotas. Pero bueno, hay que trabajar un poco más.

Pero me temo que no es un error de bulto, porque en el resto de sus enmiendas, y por cierto, le recuerdo que se ha vuelto a olvidar usted de la pesca, confirma que ni se ha molestado en mirarse el presupuesto. Por ejemplo, si hiciésemos caso de las bajas que plantea sus enmiendas, tendríamos que prescindir del desarrollo de las analíticas de las que dependen las campañas de control y erradicación de enfermedades.

O prescindiríamos de los programas de recuperación, conservación y mejora de nuestras razas autóctonas. O acabaríamos con el programa de identificación bovina, ovina y caprina; es decir, con la crotalización. O supondría la



Serie A - Núm. 131 15 de diciembre de 2014 Página 7073

pérdida de la acreditación en determinados alcances del servicio de laboratorio y control, lo que haría necesario, por ejemplo, pues recurrir a laboratorios externos, para que no se hicieran esas analíticas.

También haría inviable el normal funcionamiento de las fincas de experimentación, selección y reproducción animal, adscritas a la Dirección General de Ganadería. O por ejemplo, imposibilitaría la adecuada alimentación de los animales estabulados en las fincas de experimentación, selección y reproducción.

Es decir, que con ese incremento para el sacrificio cero, usted se cargaría esta serie de medidas que acabo de enmendar. Pero bueno, no se preocupe por nuestras protectoras, porque le confirmo que seguiremos convocando la Orden de ayudas para que se adecuen y para que sigan funcionando. Y no se preocupe, que junto con el Colegio de Veterinarios, que también tiene mucho que decir, a pesar de lo que usted les acusa aquí, de clínicas veterinarias de cometer delitos. Pues les reuniremos a todos en una mesa, para que cada uno explique y cuente las realidades de su problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.